

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 1.305/2016

El Alcalde de Cabra, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

"7º. ASIGNACIONES ECONÓMICAS A GRUPOS MUNICIPALES, RETRIBUCIONES, DIETAS Y GASTOS DE LOCOMOCIÓN. Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales: 156,37 euros.

Asignación fija mensual a cada uno de los Grupos Municipales por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal: 156,37 euros por cada uno de los Concejales que integran el Grupo Municipal.

Establecer dedicación parcial a los siguientes Sres. y Sras. Concejales Delegados en cuantía de 660,40 euros mensuales brutos, por catorce pagas al año lo que hace un total de 9.245,60 euros anuales brutos, siendo el régimen de dedicación mínima de 29 horas mensuales.

Delegaciones de Presidencia y Comercio:

Dª CRISTINA JIMÉNEZ LOPERA

Delegaciones de Hacienda y Compras:

Dª ANA MARÍA PEÑA GROTH

Delegaciones de Seguridad y Tráfico, Protección Civil y Feria y Fiestas:

D. GUILLERMO GONZÁLEZ CRUZ

Delegaciones de Juventud y Participación Ciudadana:

Dª CARMEN CUEVAS ROMERO

Delegaciones de Igualdad y Mujer y Núcleos Rurales:

Dª MARÍA PILAR LÓPEZ GUTIÉRREZ

Delegaciones de Cultura y Patrimonio:

D. JOSÉ LUIS ARRABAL MAÍZ

Delegaciones de Educación y Espacios Culturales:

D. ÁNGEL MORENO MILLÁN

Delegaciones de Comunicación y Nuevas Tecnologías:

Dª MARÍA DE LA SIERRA DE JULIÁN Y SILVA

Establecer dedicación parcial a los siguientes Sres. y Sras. Concejales Delegados en cuantía de 1.152,95 euros mensuales brutos por catorce pagas al año lo que hace un total de 16.141,30

euros anuales brutos, siendo el régimen de dedicación mínima de 51 horas mensuales.

Delegaciones de Bienestar Social, Mayores, Familia e Infancia, Sanidad y Consumo, Inmigración, Cooperación Internacional y Vivienda:

Dª CARMEN MONTES MONTES

Delegaciones de Urbanismo, Desarrollo Económico y Promoción de Empleo:

Dª CARMEN GRANADOS GARCÍA

Establecer dedicación exclusiva al Sr. Alcalde-Presidente, que percibirá 3.133,90 euros mensuales brutos por catorce pagas al año lo que hace un total de 43.874,60 euros anuales brutos.

Establecer dedicación exclusiva a los siguientes Concejales, que percibirán 2.305,89 euros mensuales brutos por catorce pagas al año lo que hace un total de 32.282,46 euros anuales brutos, por cada uno, incluidas las percepciones que por trienios u otras retribuciones en función de la antigüedad le puedan corresponder derivadas de sus anteriores puestos de trabajo:

Delegaciones de Infraestructuras y Servicios, Medio Ambiente y Movilidad Sostenible:

D. JUAN RAMÓN PÉREZ VALENZUELA

Delegaciones de Agricultura, Turismo y Promoción Exterior y Deportes:

D. FRANCISCO DE PAULA CASAS MARÍN

Delegaciones de Políticas Sociales y Recursos Humanos:

D. FELIPE JOSÉ CALVO SERRANO

Asistencia a sesiones plenarias: 87,38 euros por sesión.

Asistencia a sesiones de Junta de Gobierno Local: 36,41 euros por sesión.

Asistencia a Comisiones Informativas: 46,11 euros por sesión.

Asistencia a Junta de Portavoces: 46,11 euros por sesión.

Gastos de locomoción vehículo propio: 0,19 euros por cada kilómetro.

Gastos de locomoción utilizando otros medios de transporte: El importe del billete. Dieta completa: 103,37 euros (alojamiento: 65,97 euros y manutención 37,40 euros).

Asimismo establecer una cláusula de revisión anual de las cantidades correspondientes a los conceptos antes señalados, incrementándose y disminuyéndose cada año en el mismo porcentaje que se efectúe para los empleados públicos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 2 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.